



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 4401

Expte. N° 2023-4-16-0000490

Montevideo, 07 JUN 2023

VISTO: la invitación procedente de la Fundación Centro de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, a fin de participar del “1er Encuentro Internacional K9”, el que se desarrollará en la Ciudad de Santa Fe – Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, entre los días 17 a 19 de junio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que surge del Memorando N° 095/2023, de 26 de mayo de 2023, elevado por el Sub Director de la Policía Nacional al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Cabo Andrés De Lima Castillo, titular de la cédula de identidad número 4.197.169-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera, quien asistirá acompañado por el Can Etto (de búsqueda de estupefacientes);-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Cabo Andrés De Lima Castillo y el Can Etto en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la Ciudad de Santa Fe – Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, al Cabo Andrés De Lima Castillo, titular de la cédula de identidad número 4.197.169-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera, quien asistirá acompañado por el Can Etto (de búsqueda de estupefacientes), a fin de participar del “1er Encuentro Internacional K9”, a desarrollarse desde el día 17 al 19 de junio de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Jefatura de Policía de Rivera, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República